

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha viernes 20 de enero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de trazado vial de la calle S/N Plan Parcial, sector La Capilla, parroquia Calderón.
- 1.2. En sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta de regularización del trazado vial en referencia, ubicado en la parroquia Calderón.
- 1.3. Mediante oficio No. AZCA-002088 de 21 de diciembre de 2017, recibido el 22 de los mismos mes y año, a fojas 47 del expediente, el Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón, remite el expediente del trazado vial en referencia.

2. INFORME TÉCNICO:

- 2.1. Mediante Informe Técnico TV-JZTV No. 042 de 28 de mayo de 2016, a fojas 40- 41 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda; y el Ing. Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, emiten su informe y en lo principal manifiestan:

“La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón”.



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-5054, de 16 de noviembre de 2017, a fojas 36 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal manifiesta:

*"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para generar la conectividad entre las calles existentes y las propuestas en el Plan Parcial Calderón, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

CALLE S/N PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

3. INFORME LEGAL.-

Mediante Informe Legal sobre trazado vial No. 15-2016, de 15 de agosto de 2016, a fojas 43 del expediente, el Dr. René Prado Báez, Director Jurídico, de la Administración Zonal Calderón, emite criterio legal y en su parte pertinente señala:

*"Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable**, para la continuación del trámite del trazado vial de la Prolongación de la Calle S/N Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial y que generará conectividad entre las calles La Ronda y Calle S/N, las mismas que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano pruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado (...)"*.


4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de trazado vial de la calle S/N Plan Parcial, sector La Capilla, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico TV-JZTV No. 042 de 28 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-5054, de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE S/N PLAN PARCIAL
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

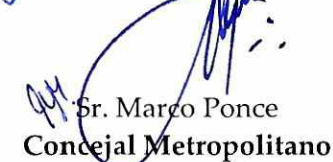
Atentamente,



Abg. Sergio Garnica Ortiz
 Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



Sr. Jorge Albán
 Concejal Metropolitano



Sr. Marco Ponce
 Concejal Metropolitano



Mgs. Patricio Ubidia
 Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2017-12-27	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2017-12-27	

(2016-076708)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica	28-12-17		21-02-18	
Sr. Jorge Albán	22-02-18		23-02-18	
Sr. Marco Ponce	26-02-18		28-02-18	
Msc. Patricio Ubidia	28-02-18		05-03-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE S/N PLAN PARCIAL

El día de hoy viernes 20 de enero de 2017, siendo las 11h15, en las inmediaciones de la calle sin nombre y La Ronda del barrio La Capilla (-0.114846,-78.414182), de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Ing. Galo Erazo, Arq. Juan Pazmiño y, Arq. Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco; Lcda. Mariela Choez y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

La calle sin nombre Plan Parcial es una vía adoquinada con bordillos que requiere ser regularizada en el tramo observado al igual que un primer segmento de unos 20 metros de longitud de la calle La Ronda.

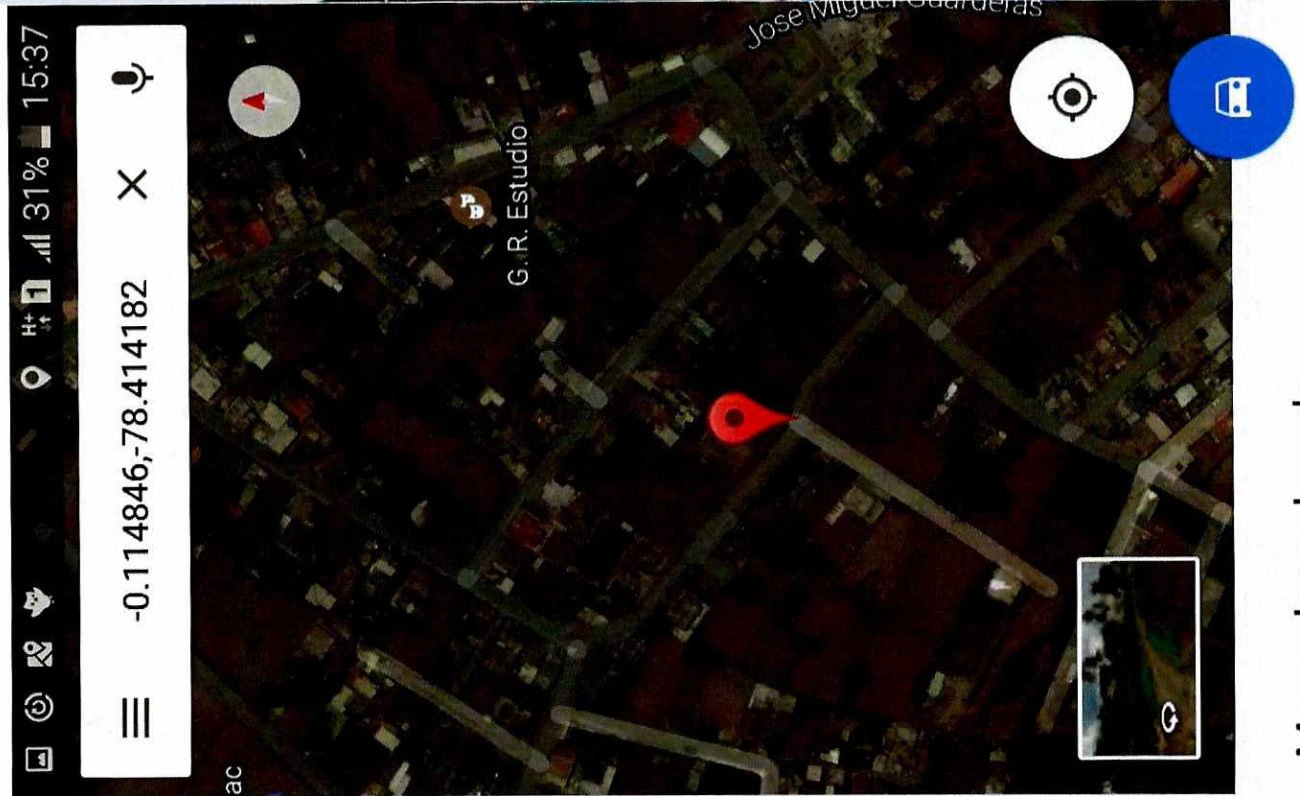
El concejal Sergio Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien precisa que la calle Plan Parcial sin nombre debe ser regularizada ya que el Consejo Provincial la adoquinó en asocio con los moradores de la zona, y que también ocurre lo mismo con una parte de la calle La Ronda por lo que el trazado vial propuesto abarca una intersección de ambas calles.

El Concejal Sergio Garnica señala que las futuras propuestas viales deben evitar quiebres innecesarios de las vías y además expresa que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

- treinta y nueve -



Mercedes calleada

11





Handwritten signatures and notes in blue ink.



Oficio N°. AZCA - 002088
DM Quito, 21 DIC 2017

- Ticket GDOC N° 2016-076708
- Ticket GDOC N° 2015-204825
- Ticket GDOC N° 2016-023327
- Ticket GDOC N° 2015-150377
- Ticket GDOC N° 2016-091329

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

Fecha: 22 DIC 2017 Hora 13h25

Nº. HOJAS *deja 5 expedientes*
Recibido por: *HH*

Señor Sergio Garnica
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
Presente.

Asunto: Trazados viales aprobados por la Comisión de Uso de Suelo, Sesión ordinaria, 27 de noviembre de 2017

De mi consideración:

En referencia a la sesión ordinaria de la comisión de uso de suelo, que se realizó el día 27 de noviembre de 2017, que según orden del día se tuvo conocimiento de los siguientes expedientes:

- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 (Sra. Elsa Tates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)
Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)
Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-143666 (Sra. Camen Poveda)
Petición: aprobación de la modificatoria del trazado vial de la calle Benedicto Simbaña.
- EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 (Ing. Ángela Briones)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros.
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

La Administración Zonal de Calderón adjunta los expedientes que fueron aprobados por la comisión de uso de suelo para continuar con el trámite de aprobación de Trazado vial por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 (Sra. Elsa Tates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)
- Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)

- ✓ Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.
EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 (Ing. Ángela Briones)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros).
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

Atentamente.



Abg. Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONA CALDERON
Adjunto: documentación técnica y legal para trazado vial

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración	WMartinez	UZTV		
Aprobo	JPazmiño	UZTV		

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 042 – 28 de mayo del 2016

ANTECEDENTES:

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-076708 de fecha 21/05/2016, en el que solicita **aprobación del TRAZADO VIAL** de la prolongación de la **calle S/N Plan Parcial de 10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, La Ronda y calle S/N, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Yovani López, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Calle S/n – PLAN PARCIAL

Ancho transversal 10.00m.
Aceras: 1.50m.
Calzada: 7.00m.
Referencia al eje: 5.00m.
Longitud: 154.70m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

~~34 -
TREINTA Y
CUATRO~~

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por la Sra. María Santillán Fiallo, ingresada con hoja de control 2016-076708 **del 23 de mayo del 2016.**
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 5554532, frentista a las calles del Plan Parcial.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 5554532.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial


Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA


Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	28/05/2016	

~~- 33 -
TREINTA Y
TRES~~

- viernes 2016

Comisión de Uso de Suelo
13/11/2016

Quito

16 NOV 2016

Oficio STHV-DMGT-

5054

Referencia: GDOC-2016-076708

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. AZCA N°. 001368 de 30 de septiembre de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de la calle S/N Plan Parcial, ubicada en el sector La Capilla, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 042 de 28 de mayo de 2016 y el Informe Legal N°. 15-2016 de 15 de agosto de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para generar conectividad entre las calles existentes y las propuestas en el Plan Parcial Calderón, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE S/N PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 36 fojas, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	<i>[Signature]</i>	2016-11-12
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	<i>[Signature]</i>	

Jeaneth A.
2016-11-12



INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°15-2016

CALLE: S/N PLAN PARCIAL
PARROQUIA: CALDERÓN
BARRIO: LA CAPILLA
FECHA: 15-08-2016

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 20 de mayo del 2016, la señora María Zoila Santillán Muzo, solicita la aprobación del trazado vial según línea de intención que adjunta.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No.042-28 de mayo del 2016, en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Arquitecto Yovani López, en el cual se implantó el Trazado Vial de la Prolongación de la Calle S/N Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial con las debidas especificaciones técnicas.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la de la Prolongación de la Calle S/N Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial y que generará conectividad entre las calles La Ronda y Calle S/N, las mismas que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.042- 28 de mayo del 2016; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

- 36 -
TRZADO VIAL
SEIS
10 AUG 2016

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. René Prado Báez.

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN

Me

15-08-2016.

Adjunto: expediente completo.